



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2020

RES.H.Nº 0229/20

Expte. No. 4122/2020

**VISTO:**

La Resolución H.No.204/2020, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma se adhiere en todos sus términos a la Acción de Amparo contra el DNU 255/2020 del PEP presentada ante la Corte de Justicia de Salta por la Mesa por los Derechos Humanos de Salta, el CELS, La Liga Argentina por los Derechos Humanos y los Comisionados electos del Comité Provincial para la prevención de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes;

QUE puesta a consideración del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

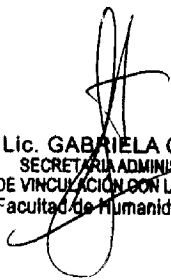
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión extraordinaria del día 19/05/2020)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR** la Resolución H.No.204/2020, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se adhiere en todos sus términos a la Acción de Amparo contra el DNU 255/2020 del PEP presentada ante la Corte de Justicia de Salta por la Mesa por los Derechos Humanos de Salta, el CELS, La Liga Argentina por los Derechos Humanos y los Comisionados electos del Comité Provincial para la prevención de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

**ARTÍCULO 2o.- HÁGASE SABER** y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Maestría en Derechos Humanos, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa